



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105009200900666-01
RADICADO INTERNO:	70924
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	AMILBIA DEL SOCORRO CANO RUIZ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	10 DE JUNIO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1938-2020 NO CASA - CON COSTAS - ACLARA VOTO: DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA, DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web de la Corte Suprema de Justicia, <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/> por un (1) día hábil, hoy 03/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/07/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **8 de julio de 2020** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **10
de junio de 2020**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.